

garantía la suma de \$3.000 acreditando su pago en la cuenta de autos N° 571966/9, CBU: 0140437527620657196692, Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca.; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confectionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden. Audiencia de Adjudicación: 30/06/2023 a las 09:00 hs. deberá presentarse el martillero y el mejor postor quien presentará con el formulario de inscripción el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador debiendo constituir domicilio en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, en dicha audiencia adjuntará el comprobante del precio deduciendo el monto del depósito en garantía, comisión del martillero y aportes. Comisión del martillero 7 % a cargo comprador más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta adjudicación. Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. tel. 291-4552814, como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (Ac. 3604 SCBA). Para mayores informes Martillera Salvucci Jimena tel. 291- 4227497 y/o 5086500 mail jspropiedades.bb@gmail.com. Bahía Blanca, abril de 2023.

may. 4 v. may. 5

SANTORO NILDA AMERICA C/MARTINEZ CLAUDIO ENRIQUE Y OTRO/A

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos "Santoro Nilda America c/Martinez Claudio Enrique y Otro/a", exp. MO 23533-2017, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659 CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 50 % del inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingó, pdo. de Ituzaingó con frente a la calle Julian Balbin 4139 entre El Chaco y Facundo. Nomenclatura Catastral, Circ. IV, Sec. F, Manz. 53, Parc. 12a, Matrícula 4115. Base \$396.935., ocupado por Adriana y Nadina Zanellato en carácter de cuidadoras del dueño Claudio Martinez. Señá 20 %, depósito de garantía 5 % de la base respectiva, comisión 3 % cada parte más 10 % aportes, sobre el valor de venta. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 29/05/2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 09/06/2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 15/05/2023 de 12:00 a 13:00 hs. y 16/05/2023 de 15:00 a 16:00 hs. Quien se postule como oferente en la subasta, deberá depositar en la cuenta de autos la suma de \$19.846,75, equivalente al 5 % del valor de la base de subasta en concepto de depósito de garantía, en Cta. 5098-8051123, CBU 0140030427509880511239 del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Morón (5098) con al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. Deudas: Municipal \$97.412.86 al 28/04/2021 (fs.173), Agua y cloacas no afectado (fs.150- 10-02-2020), Arba \$5843 al 15/05/2021 (15-05-2021). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de la suma depositada. El acta de adjudicación, se establece para el 28/06/2023 a las 12:00 hs. Se hace saber que la audienciase realizará en forma semi remota mediante la aplicación MS Teams, debiendo las partes y abogado asistir de forma remota. Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debere constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del enajenador con mas el 10 % en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía" La documentacion aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Finalizada la audiencia, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en Banco de la Prov. de Bs. As. suc Tribunales a la orden del Juez y cta. de autos. Podra requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos tramites le fuera imputable. La indisponibilidad no regira respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 del CPCC). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda vuelta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se encuentra permitida la compra en comisión. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y diario Sucesos de Ituzaingó. Informes martillero actuante tel.1151124282. Morón 28 de abril de 2023. Pastó Maria Angeles. Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 8

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Ocho, Secretaría N° Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "LOSADA JOSE NESTOR y Otro/a c/Carrizo Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 54.794, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya Usucapión se pretende, para que dentro